



Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 15/05/2025
HASH: daae47b46afac4291c8f2d6db3c5f7

D. ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

Hago saber: Que por Resolución de la Alcaldía nº 1190/2025, de 15 de Mayo, han sido aprobados los padrones fiscales correspondientes al 4º trimestre del ejercicio 2024, referido a la tasa de distribución de agua y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche y linea de colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, así como a la tasa de los Servicios de Alcantarillado y Depuración que se detallan:

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
4º Trimestre de 2024	196.720,74 €	6879

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
4º Trimestre de 2024	53.978,18 €	6539

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
4º Trimestre de 2024	42.368,49 €	6539

Se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes cuyo cómputo comenzará el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública. Ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Estepa, a fecha de la firma electronica,

EL ALCALDE.

Cód. Validación: 3XFFAGN96X3AZEX997LA773X
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

